

Esta sociedad secular y la clase de religión

(Ocho proposiciones en el
contexto de un ridículo)

PEDRO GIL LARRAÑAGA

Por mucho que nos desagrade y al menos en cuanto a la imagen pública del tema, en esto de la clase de religión hay demasiados intereses, demasiado poco claros y al parecer sin suficiente voluntad de clarificación. Se diría que estamos ante uno de los últimos reductos tanto del anticlericalismo del XIX como de actitudes casi ultramontanas (por utilizar en ambos casos una misma referencia histórica).

No se trata de algo exclusivo del Estado Español, desde luego. Por toda Europa se dan circunstancias semejantes, tanto en el ámbito de los medios de comunicación como en la vida diaria de las instituciones educativas. Y verlo así es una indicación elocuente de cómo al tratarlo podemos ser, todos, reaccionarios o bien creativos. Todo depende de si nuestro plantamiento supera o no las limitaciones de un ciclo histórico ya pasado. Mientras nuestro enfoque del tema no tenga en cuenta la nueva realidad social o cultural del mundo del s. XXI, no pasaremos de polémicas posibilistas o de encubridores de intereses muy sucios.

Hace siglo y medio Gil y Zárate se expresaba en estos términos:

"...Porque, digámoslo de una vez, la cuestión de la enseñanza es cuestión de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres y hombres amoldados a las miras del que adoctrina.

Entregar la enseñanza al clero es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana; es trasladar el poder de donde debe estar a quien por su misión misma tiene que ser ajeno a todo poder, a todo dominio; es, en suma, hacer soberano al que no debe serlo.

Porque lo más a que puede aspirar la sociedad eclesiástica en sus relaciones con la sociedad civil, es a marchar paralelamente con ella, sin mezclarse en sus asuntos, sin pretender dominarla. Tal vez es el verdadero espíritu del cristianismo: por eso esta religión divina subsiste y subsistirá siempre; pues adaptándose a toda clase de gobiernos, ni ella pretende ser el Estado, ni consiente tampoco que el Estado le imponga leyes que la desvíen de sus altos fines."¹

¿Por qué -preguntamos nosotros, hoy, ante la polémica de nuestras desdichas- estando las cosas tan claras desde hace tanto tiempo, por qué todavía nos sentimos en medio de un cruce de suspicacias y descalificaciones? ¿Será que ni estaban ni están tan claras?

Habrà, necesariamente, varias respuestas para estas cuestiones. Dependerán todas del punto de vista específico, es decir, de la manera concreta de considerar la naturaleza de nuestra sociedad, las sociedades y la historia reciente de los pueblos. Todo dependerá de cómo relacionemos los ciclos de la historia y los Signos de Dios. En el fondo, como veremos enseguida, es el tema de la relación entre la Encarnación de Dios y el vivir de las sociedades históricas.

¹ A. Gil y Zárate, texto publicado en 1855; recogido en Angeles Galino, *Antología Pedagógica Hispanoamericana*, Madrid, 1968, p. 958.

0. Para comprender los factores implicados en la polémica sobre las alternativas al Área de Religión en el contexto de nuestra actual reforma educativa es imprescindible -además de otros puntos de vista- considerarla desde la naturaleza secular de nuestra sociedad. Necesitamos, por tanto, establecer una proyección desprejuiciada del asunto sobre el telón de fondo de nuestro momento histórico, muy en concreto en lo relativo al presente de nuestras instituciones sociales.

Se entiende que, para puntualizar mejor este punto de partida, debamos señalar un supuesto de base: nuestra sociedad tiene un notable déficit en cuanto a vivir la modernidad secular. No podemos decir que nuestro pueblo haya llegado, siquiera hoy, a las puertas del nuevo siglo, a una comprensión suficientemente seria e ilustrada de la autonomía de la historia y la cultura respecto de la fe...

Pudiera ser -que no lo creemos, como es evidente- que nuestras conclusiones fueran del todo rechazables. Pudiera ser y hemos de aceptar ese riesgo. En lo que sin embargo no hay error es en referir nuestro problema a un contexto mucho más amplio que el de las relaciones Iglesia-Estado desde la Constitución de 1978: en tan corto plazo no cabe la solución para nuestro asunto. Y en ello -perspectiva, contexto o método- ciframos lo más útil de este comentario; no en las conclusiones mismas de su aplicación tal como nosotros las entendemos.

Pues bien, en semejante contexto hay una perspectiva muy concreta, crucial para entender y solucionar la polémica: el sentido o la función de las instituciones para la animación de nuestra sociedad.

Por esa vía, abreviando disquisiciones, encontramos que el tema de la clase de religión nos remite a otro, verdaderamente difícil: ¿cuál es la función social de la escuela a las puertas del XXI?; ¿cuál ha de ser, por tanto, su diseño?; ¿ha de encontrar su referencia maestra en la

administración social acuñada en los días de Napoleón o ha de mirarse en otro tipo de estructuración de la convivencia?

Por ahí, creemos, está la salida para nuestro problema. Lo traslada a otro de mayor envergadura, desde luego; pero sólo en esa dimensión nueva se contienen los elementos de la solución.

1. Llamamos secularización a un conjunto de síntomas que expresa el agotamiento del valor significativo y referencial de un modelo cultural determinado y la imprecisa aparición de otro nuevo. Tal como hoy la estamos viviendo supone para los cristianos un signo o llamada a redescubrir la Encarnación de Dios en la historia del mundo.

Nuestro problema proviene de que ha quedado ya muy lejos el contexto de cristiandad, dejando su lugar a un vivir que llamamos secular. El mundo de los conceptos y de las instituciones que nos envuelven, sin embargo, se ha generado en los días anteriores, cuando no estaba tan claro el paso de un sistema a otro, del régimen de cristiandad a la secularidad.

Secular, secularizar, decimos.

El sentido de estos términos es muy claro en los comienzos de la modernidad: significan que algo pasa del ámbito de lo eclesiástico al de lo económico o político. Secularizar equivale a separar lo eclesiástico y determinados ámbitos de la vida de los pueblos (funciones, territorios, personas).

Cualquiera entiende el motivo de tales separaciones: hay un momento social o histórico nuevo que entiende inadecuado el sistema social anterior. Los contemporáneos entienden que en tal o cual ámbito de su vida no debe estar presente lo eclesiástico tal como había ocurrido

hasta entonces. Y entonces "secularizan": fincas, menesteres, individuos.

La secularización indica siempre, ante todo, un cambio de sensibilidad histórica. Se impone porque determinadas instituciones sociales han cambiado o perdido su función y su sociedad está percibiendo a la vez el vacío de lo establecido y la seducción de lo nuevo, emergente.

Históricamente, la secularización ha supuesto, así, a la vez un cambio en las funciones de las instituciones sociales y una emancipación de quien hasta ese momento estaba afectado por la función que desaparece o cambia.

Históricamente secularidad y autonomía coinciden. ¿Qué decir, entonces, del tema desde el punto de vista cristiano?

Desde el punto de vista teológico cristiano esta descripción es objeto de varias interpretaciones. Todas ellas dependen, como no podía ser menos, de cómo se comprenda el punto de vista "cristiano": el sentido que se atribuya a la Encarnación de Dios. Lo hemos indicado ya.

Sí, la Encarnación de Dios, es decir, Jesús, la Cristología. Todo depende de si entendemos que Dios se muestra al mundo hecho hombre en Jesús, el hijo de María; o bien si además entendemos que Jesús es el Signo de la paternidad de Dios que anima a todo lo humano, más allá de la referencia histórica de su presencia física en el mundo judeo-romano.

Todo depende de cómo lo comprendamos. En un caso la historia de los hombres será el lugar donde ir reproduciendo o cumpliendo el código moral heredado desde el siglo primero. En el otro, la fidelidad a esa herencia consistirá precisamente en descubrirse hoy animados por el Espíritu de Jesús, envueltos en su manifestación, siempre carne de historia.

Para el primer punto de vista la moderna secularidad sería la negación de lo cristiano a través de la autonomía de lo humano. Para la segunda, al contrario, estaríamos ante el rostro de un Dios siempre encarnado, vivo con los hombres de cada tiempo. Autonomía significaría entonces reconocimiento de Dios...

Para no extendernos, recordamos estos párrafos de *Gaudium et Spes*, como referencia cristiana ante el mundo que viene:

"Muchos de nuestros contemporáneos parecen temer que por una vinculación excesivamente estrecha entre la actividad humana y la religión, vaya a sufrir la autonomía del hombre, de la sociedad o de la ciencia.

Si por autonomía de las realidades terrenas se quiere decir que las cosas creadas y las comunidades mismas gozan de leyes y valores propios que el hombre gradualmente ha de descubrir, emplear y ordenar, esta exigencia de autonomía es absolutamente legítima. No es sólo que la reclamen los hombres de nuestro tiempo, sino que concuerda además con la voluntad del Creador. Pues por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un orden propio regulado, que el hombre debe respetar después de aceptar los métodos particulares de cada ciencia o cada arte... Quien con perseverancia y humildad se esfuerza por penetrar en los secretos de la realidad, es llevado, aun sin saberlo, como por la mano de Dios, quien sosteniendo todas las cosas, las hace ser como son..." (G.S.36)

"El Verbo de Dios, por quien fueron hechas todas las cosas, hecho El mismo carne y habitando en la tierra de los hombres, entró como hombre perfecto en la historia del mundo, asumiéndola y recapitulándola en sí mismo..."(G.S. 38)

No hace al caso completar el panorama abierto por este texto con otros del Vaticano II sobre la Iglesia o la Historia o la Revelación, o el Misterio de Dios, o Jesús. No hace falta porque ya en él se adivina la

clave: la emancipación o autonomía de lo humano es el reflejo o el rostro de su referencia a Dios. El mundo es lo que es, libre y autónomo, porque Jesús, Dios, es su vida.

Y entonces todo aquello de la secularización, sus múltiples rostros en la historia de la Modernidad, se nos muestra como revelación específica de Dios en estos tiempos, su gran Palabra a lo largo de tres o cuatro siglos.

Entonces aprendemos, por ejemplo, que un régimen eclesiástico cristiano y lo cristiano mismo no necesariamente coinciden de una vez por siempre. Y que en un determinado modo de definir la relación entre lo eclesiástico y lo político no tiene que resultar de una vez para siempre.

2. Religión y Cultura representan dos funciones distintas e inseparables en la estructura integral de la Visión de la Vida de una comunidad.

Este punto de vista, en efecto, permite encontrar una relación nada sectaria ni reaccionaria entre esos dos ámbitos de lo humano llamados la cultura y la religión. Y nos lleva a interpretar a la vez la identidad histórica de nuestra sociedad.

A ello se referían los Obispos españoles señalando en 1979 a propósito del sentido de la presencia del área de religión en el contexto escolar:

"La maduración de la personalidad humana surge dentro de una determinada tradición cultural y en este medio se sustenta y crece, pudiendo sólo configurarse a partir de un dato cultural heredado... Nuestra cultura occidental está sustentada y conformada profundamente por creencias, costumbres, ritos, fiestas, valores y modos de vida impregnados de cristianismo. Es imposible interpretarla en profundidad sin tener en cuenta, para bien o para mal, ese punto de referencia." (n.13)

Ocurre, como se recoge dos números adelante en el mismo documento, que entre lo religioso y lo cultural hay una relación de constitución mutua.

Entre lo religioso y lo cultural se da la relación que Tillich formulaba entre lo último y lo preliminar, es decir, entre la intención última de todas las cosas y las cuestiones derivadas de su mantenimiento diario. Como uno y otro elementos de esa tensión son inseparables (si bien distintos), igualmente lo cultural y lo religioso. Su confluencia configura siempre la identidad de los pueblos, lo sepan éstos o no, incluyan o no en sus conceptos de cultura y de religión las notas de lo convencional o de lo tradicionalmente admitido por tales ámbitos.

Así, las instituciones sociales, los distintos sectores de la cultura, las vivencias estéticas, las propuestas políticas, la simbología religiosa, todo, resulta la expresión de una vida animada por la necesidad de un sentido último.

En ese conjunto, lo religioso no es un sector aparte. No es algo que puede darse en un momento u otro de la historia y desaparecer en los demás.

Se refiere a la “dimensión” (diciéndolo todavía con el vocabulario de Tillich) de lo que supera a lo diario, lo definitivamente ordenador de todas nuestras experiencias, el rostro o modelo para lo esperable, el sentido de todos los logros y fracasos en nuestra vida de relación. Lo religioso es lo relativo a la estructura profunda de nuestra lucha con el tiempo y la relación a lo largo de toda nuestra vida.

Llamamos cultura al conjunto de las manifestaciones de esa búsqueda-necesidad nuestra, al sistema en que compendiamos nuestra esperanza y la propuesta de sentido para nuestras organizaciones. En la cultura se va visibilizando nuestra voluntad de ir más allá de lo diario, de

modo que cada gesto y cada palabra son pronunciados en una perspectiva que quiere trascender el presente estricto.

La religión, así, entendían nuestros Obispos en 1979, debe estar en la escuela como aportación en la búsqueda del sentido de lo diario, como forma de sistematizar esperanzas y asumir contradicciones...

Nuestros tiempos, en el torbellino de la desaparición de la Modernidad ilustrada, son propensos a olvidar estos distingos o estas relaciones. Porque lo olvidan llegan al ridículo de propuestas como las comentadas en la prensa, señal de la incapacidad de muchos para pensar otra cosa.

Muchas veces así oponen la opcionalidad personal de la confesión religiosa -indiscutible en sí misma- y la inclusión de tal opción en el universo de lo social y sus instituciones. Se imagina, siguiendo en la óptica anterior, que puede darse una propuesta cultural carente de orientación "última" y por eso se separa la obligatoriedad de tal sistema y la opcionalidad de su dimensión de sentido. De esa manera, necesariamente, lo social o lo cultural quedan reducidos al ámbito de lo común "obligatorio", como si la opcionalidad no perteneciera a lo social o comunitario.

Desde esa reducción se argumenta sobre la separación del Area de Religión respecto del ámbito de lo educativo, como previamente se ha separado el mundo de los saberes supuestamente científicos y el de las esperanzas de quienes los viven.

Se comprende así que el problema del Area de Religión no le es propio: es el de la intencionalidad del Proyecto educativo, en cuyo interior no ha florecido todavía la visión moderna de la secularidad.

Por eso se trata de un problema institucional. O, con precisión, de la relación entre la sociedad y sus instituciones.

3. Las actuales instituciones educativas y su estructuración social responden al concepto de sociedad y al modelo de su animación diseñados entre los siglos XVIII y XIX. En los días del agotamiento del Estado Social o Estado del Bienestar (acuñado por las Constituciones del XIX) la secularidad de los tiempos modernos se ha encogido dando lugar a un nuevo clericalismo: el de los funcionarios.

En formulaciones convencionales, desde el punto de vista de lo teológico o de la sociología de la religión, hablamos hoy del distingo secularidad/secularismo.

Nos referimos con él a la corrupción de lo autónomo en insolidario, a la negación de la posibilidad de lo trascendental, al rechazo de lo no cuantificable, etc. Cuando la secularidad (tal como la entendemos en este comentario) pasa de la afirmación de la autonomía de lo mundano al rechazo de la posibilidad de lo no mundano, se convierte en secularista.

Por ley de vida, por la inercia de los tiempos y de la maduración de las sociedades, era previsible que en el seno de la Modernidad se diera este hecho. Seguramente estaba ya muy patente en la vida profunda del XIX, que tan diversamente interpretaban Comte y Nietzsche, por ejemplo. Coinciden, sin embargo, en señalar -aprobándola o denunciándola- esta derivación. Era el riesgo de la especialización, distorsionante y fragmentadora.

No puede sorprender, en función de este distingo, que muchos autores califiquen hoy los decenios centrales de nuestro siglo como manifestación de tal encogimiento o corrupción. Precisamente cuando se estaba agudizando la conciencia de la necesidad del cambio institucional. La conciencia colectiva que percibía la necesidad del cambio social era una conciencia mucho más secularista que secular.

Hoy, a finales del siglo, entendemos tal vez matices en el proceso que llenan de luz cualquier prospectiva.

El mundo de los profesionales de la animación social -sanidad, educación, política, finanzas, religión, derecho- fue definido en términos "modernos" por las Constituciones políticas del XIX (según el prototipo de las iniciales constituciones inglesa y norteamericana del siglo anterior). Se estructuró así un cuerpo de animadores sociales cuya función sería la de ir transformando una sociedad del "Antiguo Régimen" en otra secular, autónoma, "de progreso".

Al cabo de dos siglos tal diseño de administración social se encuentra agotado. Nuestras sociedades lo saben desde hace una generación, como nos lo han recordado autores de sensibilidad sobre todo francesa, desde Bourdieu a Gusdorf.

No es éste el lugar de razonarlo, ni siquiera de explicarlo medianamente. Señalamos solamente, como síntoma definitivo del tema, el agotamiento de uno de los entes nacidos en tal contexto: el de las organizaciones sindicales. Estas, en efecto, viven hoy en toda Europa preocupadas por el mantenimiento de los puestos de trabajo heredados, renunciando de hecho a cualquier garantía de futuro para los trabajadores así situados. Los sindicatos, como todas las demás formas de la administración, han quedado superados por las nuevas dimensiones del mundo, de modo que viven en un contexto social para el que no tienen respuesta. Son impotentes ante los nuevos centros neurálgicos del poder...

Igualmente lo son, en sus distintos sectores, las gentes de la sanidad, de la educación, de las administraciones públicas, de las finanzas, de la paz y la guerra... nacionales. Sus propuestas no pueden llevar a ningún resultado, tal como está hoy constituida la comunidad internacional.

En el seno de la autonomía secular de nuestras sociedades se han enquistado sus funcionarios, buscadores de su futuro profesional más que del bienestar de su sociedad. Les azusa, precisamente, la inestabilidad y la remodelación que perciben a su alrededor. Saben y temen que la administración de la sociedad, en adelante, ya no puede garantizar su mantenimiento, por la sencilla razón de que ya no le son rentables. Así, a lo largo de todavía una generación debemos esperar un estado de cambio y crispación, de agresividad y renacimiento de polémicas, en consecuencia del agotamiento del diseño anterior.

Pero entre tanto ese mismo cuerpo funcional -pensemos ya directamente en los educadores- se defiende segregando nuevas ortodoxias. Se han reconvertido en una nueva cléricatura. Reviven el antiguo término sajón (al menos) "clerk": el funcionario, el administrativo, el escondedor de su inoperancia bajo nubes de ritos y derechos gremiales. Es el caso, sí, de nuestros docentes y de la Administración (en todos sus niveles) que les debe cobijar.

En ese contexto, como puede imaginarse fácilmente, la presencia de la religión en la escuela debe siempre causar problema. Y hacerlo de tal modo que nunca llegue a solución.

En ese contexto carece de sentido una comprensión secular (tal como la hemos propuesto, en la línea de Vaticano II) de la función del área de religión dentro del proyecto educativo. No es posible por cuanto se basa en criterios del todo ajenos al encogimiento funcional: la autonomía de la persona, su referencia comunitaria, la interpretación de las esperanzas, la formulación de los símbolos...

Queda, en cambio, -paradoja y sarcasmo- un espacio claro para la vuelta a lo sacral.

4. Tal como están las cosas, función propia de la Administración educativa es presentar a su sociedad un modelo nuevo de Institución escolar.

Tal como están las cosas, en este momento de la historia de Occidente, nada relacionado con la educación tiene futuro si no es a través de la remodelación de la institución educativa. Muy en concreto, a través de la remodelación de la administración de las instituciones educativas.

Tal como están hoy las cosas, la educación corre el riesgo de desaparecer del panorama de lo humano, absorbida por los medios de comunicación en general y por todas las instituciones relacionadas con el Espacio Público.

Hoy, en efecto, la educación convencional o normal ha dejado casi por completo de significar algo humanamente relevante, para recluirse a los ámbitos de lo económico, lo organizativo y lo posible. No pretende en absoluto aportar sentido a la vida de los educandos y sí, sólo, capacidad para rentabilizar un determinado cupo de saberes. En la educación, sin duda alguna, debemos hablar hoy de la dimensión perdida.

Al menos tal como la vivimos en nuestro país.

Entre nosotros, la educación está prisionera de lo posible, de lo garantizado. Y lo está por dos títulos: el del funcionariado supuestamente educador y el de lo económico realmente fijador de los límites de lo posible... Pero tampoco este artículo es lugar para tales consideraciones.

Sí lo es para señalar la más profunda de las condiciones de futuro para lo educativo (y para nuestro discurso acerca del Área de Religión y las ridiculeces de tanto comentarista o incluso legislador): la secularidad

de nuestro momento social o histórico impone redefinir la administración educativa en función de la comunidad entorno.

Desde el arranque del XIX y llevando a cabo las premisas concebidas durante la Ilustración, la referencia de lo educativo fue el mundo de la lógica, la programación de los saberes, el diagnóstico del cambio social y las condiciones científicas para adaptarse a él y dominarlo. La educación debía concebirse en función del progreso, es decir, de la acomodación de los hombres a un modelo de funcionamiento en una sociedad marcada por la organización, el esfuerzo y la rentabilidad.

En esas condiciones, evidentemente, se imponía el modelo que hemos heredado: el Estado debía centralizar y homogeneizar todas las instituciones al efecto. Por eso debía aparecer el Ministerio de la Educación o de la Instrucción Pública.

Tal institución no podía inspirarse en otra cosa que en sus premisas: el mundo debe ser conocido y mejorado; los hombres deben incrementar su producción de bienes y su bienestar; todo puede ser transportado de modo comprensible y rentable; y quien tiene el poder tiene la razón.

En consecuencia los modernos Estados debían basar su administración sobre la conversión del maestro en funcionario del progreso y de la escuela en ámbito definido por un presupuesto económico.

(Como hemos recordado, de tal estructura debía desaparecer el Área de Religión: no por imposición de ninguna autoridad política sino por necesidad misma de la naturaleza del proyecto "educativo" correspondiente).

Por todo ello afirmamos la casi total ausencia de sentido humano en las actuales instituciones educativas y la consiguiente necesidad de restablecer su modelo administrativo en función de otras referencias.

A nuestro juicio la nueva referencia es muy clara: la recuperación de la comunidad.

Los tiempos modernos nacieron, como señalan los sabios desde Tönnies hasta Bell, como un intento de universalizar los sistemas de bienestar y de conocimiento. Pretendieron universalizar la posesión y la información. En el camino fueron dejando como insignificante, o al menos no urgente, todo lo demás. Y en ese "todo lo demás" había un común denominador: la comunidad, la pertenencia, la relación. Recuperarlo es tarea de la humanidad para las próximas generaciones.

En estos días de la llamada post-Modernidad el mundo vive estremecido ante el sinsentido del bienestar. Entiende que nada merece la pena si los seres humanos se son extraños. Y entiende que ni siquiera el nivel de bienestar está garantizado si no se efectúa esa reconversión en los criterios.

El mundo sabe, en efecto, que la presunta verdad del tratamiento lógico y sistemático de los saberes está en la inagotabilidad de los recursos sobre los que se aplica tal sistematicidad.

El mundo sabe que no hay verdad real sin bienestar. Sabe, así, que el fundamento del sentido de toda programación escolar es un a priori: explotarla es posible y es rentable. Ahora bien, los hechos, la información de la que hoy disponemos, nos están gritando lo contrario. La lógica del idealismo matemático es sólo inagotable en sí misma, por cuanto representa un mundo narciso en el que todo vive a base de reproducirse a sí mismo. El mundo de lo diario, en cambio - el de la capa de ozono, de la naturaleza, de la justicia norte/sur, de la sanidad, de la economía real, etc.- todo ese mundo en cambio tiene límites.

Y tales límites indican que no tiene sentido construir una educación orientada al sueño fáustico de superarlos.

En su lugar, la humanidad entiende hoy que necesita modelos administrativos en sus sociedades que se ocupen de potenciar la comunidad, la pertenencia, la integralidad del existir diferente. Y que tales modelos administrativos deben dar lugar a instituciones educativas en las que la comunidad se convierta en criterio de programación.

Ahí está el punto de destino, la referencia para la nueva administración: ¿qué modelo de institución educativa se necesita para potenciar lo comunitario de la vida y convertirlo en nuevo paradigma para relacionarse con los demás y con el mundo de los recursos?

¿A quién llamaremos maestro, en tal contexto, y cómo se lo reconocemos establemente? ¿Cómo retribuiremos tal persona o tal función, de modo que se haga justicia y se garantice el sentido de una vida? ¿Cuáles serán los límites de la nueva institución en la que se agrupen o relacionen cuantas deban intervenir en tal proyecto? ¿Habrá disciplinas científicas o bien Objetivos a conseguir? ¿Seguiremos hablando de especialistas en saberes o deberemos entender a los maestros como especialistas en humanidad?

¿Qué modelo de administración educativa será capaz de ordenar todo esto?

No, ciertamente, la que con tal torpeza pretende legislar sobre el Area de Religión y sus Alternativas. Esta nuestra probablemente ha errado en la percepción de sus obligaciones.

5. La presencia del área de Religión dentro de la institución educativa, tal como se propone en su Programación operativa, es función dependiente o subsidiaria del conjunto de los objetivos del Proyecto Educativo integral.

Demasiadas veces, por desgracia, hemos incidido en el grave error de imaginar el área de religión en la escuela como si fuera una trasposición de horario y lugar para la catequesis parroquial.

A nuestro juicio el hecho obedece a que las instituciones sociales nos han impedido casi hasta los últimos veinte años, entender qué había pasado cuando nació la escuela cristiana.

Habíamos creído que todo consistía en rodear a la catequesis de otros momentos educativos-instructivos, porque el objetivo primario de aquella institución era la evangelización del mundo. Y no era así. El objetivo o la naturaleza profundos de aquella institución iban hacia la evangelización, desde luego. Pero la presencia codo a codo, de áreas profanas y áreas cristianas en una misma institución, estaba suponiendo la secularización del mensaje cristiano.

El nacimiento de aquella escuela expresaba que el Mensaje cristiano era en realidad insuficiente o inalcanzable en su pretensión de iluminar la vida si no se acompañaba o encarnaba en un contexto mucho más amplio.

Para ser buen cristiano, en suma, no bastaba saber el Catecismo. Había que saber escribir, además. Porque vivir era una realidad única, en cuyo interior se daban vida mutuamente la escritura y el catecismo. Esto suponía la secularización del Catecismo, tal como todavía se comprendía al día siguiente de Trento.

Valga por otras la expresión de Furet y Ozouf, a propósito del proceso en el país europeo de referencia para nuestro tema:

"... Durante los siglos de la antigua Francia en que ambas estuvieron asociadas (las funciones del sacerdote y del maestro) y en que el maestro estaba subordinado al cura, derivan juntas hacia una laicización de la moral que inculcan a los niños y a las familias. Si la deriva de la escuela es probablemente más rápida es porque la institución, desde su origen, escapa al dominio de lo sagrado; no puede, por el contrario, escapar a la demanda de rentabilidad educativa y social; es por lo tanto uno de los lugares privilegiados de la racionalidad instrumental que preside el gobierno de los hombres, y de las reformas aportadas a esa racionalidad. La Iglesia es una de las fuerzas de la modernización del reino; la escuela es uno de los instrumentos. Las familias hacen el resto"².

Hoy lo vemos claro. A sus contemporáneos no les era posible. Como tampoco a quienes no saben interpretar en sus palabras y las trasladan sin contexto sobre nuestros días...

Pues bien: mientras las instituciones sociales fueran caminando a duras penas por los caminos de su definición, esta incomprensión sería explicable. Primero debía constituirse la nueva red de la animación social; luego, ya se vería.

Los problemas aparecieron, lógicamente, a medida que la red se consolidaba. Aparecía entonces que en los nuevos modelos institucionales no tenía sentido la inclusión del Catecismo parroquial. Era señal de no haber entendido el sentido de la escuela, de la libertad social o del progreso. No era, en cambio, señal de querer mantener el poder,

² *Lire et écrire; l'alphabétisation des français de Calvin à J. Ferry*, 1977, vol.1, 94-95.

como interpretaba Gil y Zárate. Era mucho más grave. La incompreensión de la función educativa del área de religión suponía para los medios eclesiásticos vivir de espaldas a la modernidad.

En el fondo todo se deriva del concepto de secularidad mencionado antes.

En lo que respecta al área de religión y ciñéndonos al ámbito español, esta perspectiva comenzó a hacerse camino en los días de la declaración citada de los Obispos españoles en junio de 1979. Ya entonces se expresaba con claridad que el área de religión se justificaba en la escuela... por su específica contribución al conjunto de lo escolar. No estábamos ya, pues, ante razonamientos de derechos o de antigüedades sino de pertenencia al quehacer educativo integral o al conjunto de la cultura.

Era, tal vez, demasiado para muchos. Y así, debidamente acompañados por la política de determinadas editoriales de libros de texto, los maestros del área de religión han zigzagueado entre lo experiencial y lo dogmático, pero pocas veces por lo que en un sentido amplio llamaríamos interdisciplinar.

De los principios que hemos recordado en la sección anterior se deriva con toda claridad la comprensión del Area de Religión como algo subsidiario respecto del conjunto del Proyecto Educativo. A esto nos estamos refiriendo.

Por subsidiario, desde luego, no entendemos que algo sea potestativo, sin programa, discutible, prescindible. Ni que esté sometido a otra realidad. Subsidiario, en nuestro contexto, significa que todo componente del Proyecto Educativo depende del conjunto o de la pretensión educativa integral del trabajo de la escuela. Respecto de esa orientación básica todo es subsidiario, carece de autonomía. No hay,

estrictamente hablando, más programación que la derivada de los Objetivos Generales de la escuela.

En este sentido hablamos de interdisciplinaridad. Y la aplicamos al Area de Religión como la aplicaríamos a cualquiera otra de las Areas si estuviéramos escribiendo una reflexión de didáctica general.

La subsidiaridad de nuestra Area impone que la programación sea del todo dependiente de los Objetivos de la sección, período, momento, etapa, ciclo...

Si somos consecuentes con cuanto venimos diciendo, si atendemos a la propuesta de nuestros Obispos desde el 79, habremos de plantear una programación del Area en función de la comprensión cristiana de cuanto vaya aportando y pretendiendo el conjunto de la Programación.

No hace falta extenderse, porque afortunadamente es una perspectiva que hoy -al menos en el terreno de las ideas- ya se ha hecho común.

Pero sí hemos de detenernos a recoger una cuestión que inmediatamente nos nace ante esto: ¿cómo proceder así cuando el conjunto de las actividades escolares carece realmente de un Proyecto común, integral? ¿Cómo formular una programación subsidiaria -en Religión o en Matemáticas- cuando los objetivos se centran en la absorción de contenidos, careciendo de un sentido para su conjunto?

Cuando un centro educativo no se propone un proyecto integral, con toda lógica, el Area de Religión sobra de él.

Porque en él están de sobra todas las presuntas áreas educativas. Todas.

... Lo de la opcionalidad es otro asunto, desde luego. Que, así presente, este Area sea además objeto de la elección por parte de sus

consumidores, no debe sorprender. Es también lógico. Para nada contradictorio: el conjunto del Proyecto educativo necesita la inclusión de su dimensión última; cada alumno puede optar, por sí o por sus padres, sobre su presencia en la explicitación disciplinar de esa dimensión de la ultimidad de lo educativo.

6. Es incumbencia propia del área de religión contribuir al rediseño de la Institución educativa aportando un subrayado específico en la recuperación de la comunidad. Esta aportación debe efectuarse por la vía de la propia programación y por la presencia en los órganos de animación del centro.

En el Area de Religión, hoy, como en todas las demás, la Comunidad debe ser el objetivo, el método y el contenido de la programación.

No hace falta insistir en el sentido, en el por qué, de esta propuesta, a la vista de los anteriores pasos de nuestra reflexión. Se deriva de cuanto acabamos de presentar acerca del momento en que vivimos, cuando los modelos de animación social del XIX ya están agotados, cuando nuestra sociedad necesita un modelo de instituciones orientadas hacia la relación y lo comunitario...

Ahora bien: ¿cómo puede proponerse el Area de Religión tal cometido? ¿Es realmente posible, así, una programación secular del Area?

Puede hacerse. En dos direcciones o con dos condiciones. Y no está de más observarlo: las dos son precisamente la orientación fundamental -inicial- de los criterios para constituir las alternativas a la clase de Religión (cfr. otros lugares de este número de Sinite).

La primera se refiere a la programación misma del trabajo del área. Y apunta a un tema nada nuevo: organizar todo el proceso educativo en torno a Objetivos, no a contenidos. La acabamos de sugerir en la

propuesta anterior, a propósito de la subsidiaridad y su derivado lo interdisciplinar.

Esta primera condición o dirección para tal consideración secular del Area se refiere a que el proceso debe proponerse que los educandos vayan alcanzando metas en su actitud ante la vida y la sociedad, desde el punto de vista cristiano.

Dentro de la lógica de nuestro discurso se entiende fácilmente si percibimos que los Contenidos aparecen muchas veces para el maestro de Religión como algo válido en sí mismo, fijo, a reproducir o memorizar, casi como algo intangible, de modo que lo primero sea siempre "que aprendan tal o cual cosa; luego, ya se verá si cabe algo más".

¿Hay mejor manera de expresar el valor sacral atribuido a unas proposiciones? ¿Puede hablarse de secularidad cuando se intemporaliza un determinado sistema cultural, a través de sus formulaciones religiosas?

En las propuestas de programación de la Conferencia Episcopal para la ESO encontramos expresamente indicado todo este tema, al establecerse un paralelo o correspondencia entre los objetivos generales de ciclo y etapa y los del Area de Religión en esos mismos momentos. Está muy claro, por ejemplo, al indicarse un objetivo de personalización (la comprensión y la respuesta a los signos de Dios en la propia vida) como orientación del programa a lo largo de los actuales cuatro cursos de tal etapa.

El asunto no queda tan claro -y era comprensible- cuando se formula los Criterios de Evaluación. Estos, como los correspondientes del MEC para todas las disciplinas, son falsos criterios de evaluación, puesto que se plantean de hecho como criterios...de Programación. Y

ahí es donde por desgracia naufraga un tanto la propuesta doctrinal del programa.

Esos criterios, sin entrar en un comentario pormenorizado, adolecen claramente de olvido del objetivo de personalización, para inclinarse indebidamente al lado de los contenidos... (¿Hace falta añadir que realidades como éstas hacen posible el ridículo de tanto comentario a las dichas alternativas a la clase de religión?)

Programar por objetivos dentro de la integralidad del Proyecto educativo conduce necesariamente a programar en función de lo personal. Y aquí está el tema.

En cuanto se propone conseguir que el alumno alcance tal o cual objetivo, necesariamente se está pensando en su capacidad de lograrlo y en el sentido que tal logro puede aportar a su vida. Es el camino hacia lo personal, necesario.

Pero el camino hacia lo personal consiste necesariamente en construir la relación. Cada uno es según se encuentra o no con los demás. Sin ellos no hay "persona": ni la ajena ni la propia. Porque "persona" es función siempre del nosotros. Por eso programar hacia Objetivos personales es programar siempre en función de la vida común.

Que, curiosamente, es el lugar en el que se ha manifestado siempre el Señor a lo largo de la Historia de la Salvación. No debe, por tanto, imaginarse ninguna dificultad de comprensión o presentación de lo cristiano (como tampoco temerse ninguna laguna en el Credo).

Y hay un segundo ámbito en el que desde este Área se puede contribuir al rediseño del modelo de institución educativa: la participación en los órganos colectivos de su animación.

No ocurre en todos los centros, por descontado, pero nos atrevemos a decir que son más aquellos en los que algo de esto se da. La experiencia está mostrando que de hecho los maestros del Área de Religión están aportando a los centros un plus de pertenencia a su sociedad.

Tal vez se deba a cierta mayor disponibilidad en el programa; tal vez a la necesidad de completar horarios con dedicaciones de tipo tutorial; tal vez, sencillamente, a que el equipo docente asume la función específica del área dentro del conjunto del Proyecto Educativo. El hecho es que, cuando el Área de Religión se adentra con coherencia en secuencias de unidades educativas realmente orientadas hacia objetivos de personalización, todo el conjunto de la escuela se ve afectado.

No es gran cosa, ciertamente. Pero ya es un arranque.

Y nos importa señalar su sencilla realidad para indicar la mejor función posible de las alternativas a la clase de religión: ésa justamente de recuperar la relación comunidad local-proyecto educativo. Como se indica, si se sabe leer, en la propuesta básica del MEC al efecto.

¿Por qué no concebir las alternativas en la línea precisamente de contribuir a sentar bases para un nuevo diseño de institución educativa?

Lo cual es tan importante que pide una programación menos pintoresca y mucho más realista desde el punto de vista económico.

7. Como cristianos no podemos confundir el respeto a la secularidad educativa o social y la manipulación ideológica de las instituciones actuada por intereses presuntamente sindicales.³

Lo hemos mencionado ya varias veces y no hace falta sino recordarlo, en conclusiones: nuestros sindicatos docentes viven en la esquizofrenia de servir a proyectos educativos y pretender perpetuar estructuras funcionariales ya muertas.

Con lo cual contribuyen decisivamente al inmovilismo de las instituciones educativas y a rechazar cualquier alternativa como impracticable. El MEC, desde luego, lo sabe muy bien; tal vez las gentes de la Iglesia lo recordamos poco, creyendo mayor la distancia entre intereses personales y propuestas ideológicas...

La realidad está mostrando hoy entre nosotros que, incluso aquellos sindicatos más caracterizados por el sentido social de sus planteamientos, cuando se refieren a lo educativo olvidan del todo al destinatario de su ministerio -el alumno y su comunidad- para limitarse a su instrumento -el maestro, reducido a enseñante o trabajador de la enseñanza.

³ En el trasfondo de nuestro tema, como en todos, debemos distinguir tales o cuales temas ocultos, muchas veces llenos de poder, pero nunca declarables desde el punto de vista de la convencionalidad. Responden a esa dicotomía entre el Interés de los agentes y su propuesta Ideológica, que autores como Habermas denuncian en ciencias sociales ("Conocimiento e Interés") o como Katouzian en teoría económica ("Ideología y Método en Economía"). Y por hablar de lo que hablamos no son referencia excesiva.

La vida diaria no lo olvida. Que lo tienen muy en cuenta los agentes o los poseedores de los recursos administrativos concretos, cuando conceden o niegan presupuestos, cuando establecen y modifican Mapas escolares, cuando diseñan perfiles de docentes, cuando compatibilizan menesteres y sueldos... No conviene olvidarlo en el ámbito de la reflexión teórica.

No seremos nosotros quienes olvidemos la complicación de la respuesta estructural a la actual reforma educativa. Por eso respetamos el enorme trabajo de las organizaciones sindicales por aportar un contrapunto de justicia social en los organigramas del MEC.

Pero sí señalamos la nula contribución de los sindicatos de educadores a la hora de aportar a su sociedad fórmulas verdaderamente alternativas ante la remodelación de las instituciones escolares.

Los sindicatos, por ejemplo, no han contribuido en nada a proponer modelos alternativos de financiación de la función docente. Han ignorado la posible diversidad en la proveniencia de los fondos necesarios y la posible alteración de los procedimientos para acceder a ellos.

Los sindicatos de docentes, en concreto, están silenciando hoy todo lo que sea contribuir a los nuevos modelos de justicia social, basados en la constitución de comunidades -locales, comarcales, regionales- de tamaño humano, que requieren otro diseño de sus funcionarios. Se han hecho posibilistas. Y son ellos quienes obstaculizan principalmente cualquier propuesta renovadora por parte de la Administración o de la Comunidad local, en la línea de lo propuesto en este comentario.

Su influencia es decisiva a la hora de imaginar, interpretar y comunicar la realidad de las alternativas a la clase de religión...

8. Como cristianos no podemos consentir por más tiempo la indignidad de titulaciones insuficientes para la gestión del Área de Religión.

Una de las consecuencias más positivas de la consideración secular del Área de Religión es la renovada necesidad de capacitación para sus titulares.

Hemos de alegrarnos, en ese sentido, de que nuestras escuelas, nuestras comunidades y nuestra Iglesia, se vean urgidas a dotarse de profesionales cualificados para tal ministerio. El progreso comienza a ser notable, aunque sus reales frutos no los podamos disfrutar hasta dentro de una generación, como es lógico.

Lo que ya no es tan lógico es el mantenimiento por más tiempo de situaciones de interinidad en cuanto a la titulación realmente exigida a los docentes de Religión en los centros educativos así como la compatibilidad de esta dedicación con otros ministerios pastorales.

Nuestra Iglesia dará cuenta a su Señor por su dejadez profunda en estos últimos quince años.

No puede admitirse -no lo admitiríamos como ciudadanos- que alguien sea titular de un área... habiendo hecho un cupo de mil doscientas horas de especialización. Mucho menos cuando el cupo exigido sea menor, como se ha hecho en gran parte de las llamadas Declaraciones Eclesiásticas de Idoneidad.

Nuestra Iglesia debe reconocer no pública sino efectivamente que hasta hace bien poco no se ha interesado por el Área de Religión en la escuela.

Tal vez desde los años setenta hasta hace muy poco, es decir, en un lapso de por lo menos veinte años, apenas ha dedicado atención al tema. Más todavía: tal vez ese notable desinterés se haya extendido durante ese mismo tiempo a toda la institución escolar, es decir, a su administración, al testimonio del maestro cristiano, a la llamada escuela privada, a los religiosos educadores...

Por entendernos y con un ejemplo de casa: la ridícula (y brevísima) polémica de las alternativas al Área de Religión habría sido inconcebi-

ble si -por una vez debemos hablar de nosotros mismos- un centro como el Instituto San Pío X hubiera merecido algo más que reconocimientos personales y cerrazones administrativas por parte de la administración de nuestra Iglesia.

¿A qué viene ahora la propuesta de establecer alguna Facultad orientada a la educación de la fe, con su licencia en Ciencias Religiosas y Catequéticas? ¿No existía -existe- ya? ¿Será que existía cuando el Area de Religión no estaba remunerada?

No somos dueños ni estandartes de nadie, pero sí signos de un olvido o un menosprecio que ponía el hermoso ministerio parroquial por encima de cualquier otro: tan por encima que aquél otro apenas se veía. Por fuerte que suene, debemos afirmar que la consideración secular de la presencia del Area de Religión en la escuela resulta muy difícil a una Iglesia tal vez todavía excesivamente sacralizada. También es lógico.

Pues bien. La titulación exigible ya hoy para cualquier docente en este Area ha de ser la especializada y equivalente a los estudios de Ciclo Medio, cuando tales ciclos de tres años universitarios capaciten para la docencia de las demás áreas, y la de Ciclo Superior, cuando ocurra lo mismo con procesos de cinco o cuatro años.

Lo demás -incluidos los ciclos de formación sacerdotal- es un fraude.

Nuestra Iglesia es gravemente culpable de no haber establecido ya tanto un reconocimiento académico para los titulares de este área como una retribución proporcionada.

La secularidad por la que abogamos en este comentario impone que tales plazas se establezcan sin otra traba que la del programa escolar, establecido por la Conferencia Episcopal con criterios decididamente conciliares (es decir, seculares).

Tras esas dos condiciones -el programa del Area y la titulación académica estricta- no debe haber más intervención que la de las Oposiciones, mientras este indigno sistema siga vigente para el acceso a la función docente.

Lo contrario no hace sino preparar el campo para el tremendo descrédito de las mencionadas alternativas.